



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS COVID – 19

CLASES DE YOGA, PILATES, SPINNING Y DE TRABAJO POSTURAL CON APARATOLOGÍA.

Se permitirá clases de entrenamiento funcional de **lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas**, y **sábados de 8:00 a 12:00 horas**.

Lugares habilitados a tales efectos.

En ese sentido, el presente Protocolo tiene como objetivo fundamental los siguientes ítems:

- Proteger la salud del personal de alumnos y profesores.
- Colaborar con las autoridades sanitarias.
- Evitar la propagación de la Pandemia, garantizando así el normal desarrollo de las actividades.

DISPOSICIONES GENERALES

- Las clases se dictarán respetando el distanciamiento obligatorio de -al menos- 2 metros.
- En la clase sólo se permitirá la presencia de **dos alumnos y el profesor**, manteniendo y respetando el distanciamiento obligatorio.
- La clase tendrá una duración máxima de **50 minutos**, y entre clase y clase deberá haber un período de 10 minutos, destinado a higienizar el material utilizado y evitar el contacto entre los alumnos que entran y salen.
- No podrá usarse el saludo de “darse la mano” al comenzar y finalizar la clase.
- Los alumnos y el profesor deberán utilizar obligatoriamente Mascarilla Social Sanitaria y/o tapaboca.
- El uso del agua deberá ser individual.
- Será obligatorio la higienización de las manos con alcohol en gel o al 70% antes y después de la práctica deportiva. Los elementos utilizados para la práctica deberán también ser desinfectados en ambas situaciones.
- Todos los instrumentos deben ser de uso individual y personal. No se podrá compartir elementos durante la práctica deportiva.
- Durante la clase, deberán evitar llevarse las manos a la cara: boca, nariz, ojos.
- Todos los alumnos no deberán contraindicación para realizar la práctica deportiva.
- Queda prohibido concurrir a la clase si se manifiestan síntomas similares a una gripe o coronavirus.
- La fiscalización de la actividad será realizada por la Dirección de Deportes.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Son individuales y **no deben compartirse**.
- No podrá utilizarse cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

PERMISO

El Municipio habilitará en la Oficina de Secretaría de Gobierno un Registro para el otorgamiento de **Permisos de Circulación para los profesores y auxiliares**, quienes obligatoriamente deberán contar con él para poder llevar adelante la actividad.